

**TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T. PONE EN
CONOCIMIENTO DE LA C.N.M.V., LA SIGUIENTE:**

RECTIFICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En referencia al Hecho Relevante número 139633 publicado el 3 de marzo de 2011 comunicamos que, debido a una errata en el documento, es necesario rectificar la información suministrada. Por consiguiente, la información publicada en dicha comunicación debe ser sustituida por la que se adjunta a continuación.

Madrid, a 10 de mayo de 2011.

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Miguel Ángel 11
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

CÉDULAS TDA 19, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS REDUCCIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Habida cuenta que, como consecuencia de la Amortización Anticipada Voluntaria parcial de Cédulas Hipotecarias de Banco Popular, con fecha 24 de febrero de 2011 y que fue informada a la Agencia de Calificación, se va a producir una reducción del Límite Máximo de la Línea de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez, el Límite Máximo de la Línea de Liquidez será un importe de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (168.300.000€) (en adelante, el “Límite Máximo de la Línea de Liquidez”), reduciéndose por tanto en CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (43.350.000€).

En Madrid, a 10 de mayo de 2011

Ramón Pérez Hernández
Director General